

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-003-2018-00185-01
Demandante: Álvaro Quilindo Chaparral
Demandado: Diego Gerardo Llanos Arboleda
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

FIJAR a cargo del demandante y a favor del demandado por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **ÁLVARO QUILINDO CHAPARRAL** contra **DIEGO GERARDO LLANOS ARBOLEDA**, el pago de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 908.526)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

184a4370296e2fe30e67e33e873f32e80d6bcba048e1369aa648b14c8fba1dec

Documento generado en 20/09/2021 02:55:38 p. m.

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-003-2018-00185-01
Demandante: Álvaro Quilindo Chaparral
Demandado: Diego Gerardo Llanos Arboleda
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>